## REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILIT	AR C	ENTRAL
7 7 2	· • • •	SET 2015
(		)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.008 de 2015

LA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014 y demás normas concordantes,

## CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección, cuenta con presupuesto oficial de CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$52.830.000) respaldado así:

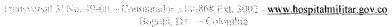
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP <b>y</b> Fecha de Expedición	CDP SIIF No.26415 CDP DINAMICA NET No. 257 24/03/2015 A - 20 - 4 - 5 - 6 - 20 (\$62.830.000) de los cuales se destinarán para el proceso la suma de \$52.830.000
--	---	--

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente

Salud — Calidad — Humanización"











				16 1 41			-	
Hoja No. 2	de Resolución No	del	ماسان	WI O	Por medio	de la cual s	e ordena	apertura
Proceso de Sele	ección Abreviada de Menor Cu	iantía No.008 de 2015						

a los cuales se realizaron observaciones que fueron resueltas por la entidad mediante formulario de preguntas y respuestas de fecha 22 de julio de 2015.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

Que mediante Acta No. 255 y Ponencia No. 038 del 4 de septiembre de 2015, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura y publicar los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.008 de 2015 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.008 de 2015, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA EL PAROUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

**ARTICULO SEGUNDO.** El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web <a href="https://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página de la entidad <a href="https://www.hospitalmilitar.gov.co">www.hospitalmilitar.gov.co</a> o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura del proceso de Selección	11 de septiembre	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones	11 de septiembre	www.contratos.gov.co
Termino para manifestar interés	Desde : 11 de septiembre Hasta: 16 de septiembre 17:00 horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	16 de septiembre de 2015 17:00 horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para responder observaciones	17 de septiembre	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	18 de septiembre	www.contrates.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	21 de septiembre 11:00 Horas	Lugar: Centro de Bienestar - Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49- 00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	22 y 23 de septiembre 17:00 horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	24 septiembre	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde:24 de septiembre Hasta: 29 de septiembre 17:00 horas	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	30 de septiembre	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación o declaratoria de desierta.	1 de octubre	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co

Salud – Calidad – Humanización"





11 SET. 2015

de Resolución No. Hoja No. 3 Por medio de la cual se ordena apertura del del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.008 de 2015 Dentro de los 3 dias hábiles Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles Plazo para firmar el contrato siguientes a la adjudicación del siguientes a la adjudicación del contratos contrato Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles Plazo para firmar la garantía única siguientes a la adjudicación de contrato del contrato (Articulo 41 Ley 80 de

**ARTICULO CUARTO** 

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

**ARTICULO QUINTO** 

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTICULO SEXTO** 

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

316

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ

Subdirector Administrativo Ordenador del Gasto

Revisó:

Abog. Maritza Sanchez

Abogada Subdirección Administrativa

Revisó:

Doctor Germán Parrado Grupo Gestión Contratos

PD. Miguel Ángel Dbando Área Planeación y Selección

Abog. Jimmy Humberto Reyes Mozo Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización

Salad - Califold - Warn and public.

Transversal 3º No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Colembia

MINICEPETRA C TODOS PORTAS

